CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios Profesionales cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales especializados desde la gestión de la salud publica en el marco del fortalecimiento de acciones para la adopción de ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia e infancia en el departamento de Cundinamarca en las regiones de salud asignadas desde la implementación de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes en la primera infancia e infancia."*. Con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **CRISTHIAN LEANDRO SÁNCHEZ RUIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.030.583.647** expedida en **Bogotá** así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional en
 Área del Conocimiento: Ciencias de la Salud.
 Núcleo Básico del Conocimiento: Enfermeria.
 Especializado en: Gestión de la Salud Pública.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller técnico industrial	Instituto técnico industrial marco Aurelio Bernal	27-11-2007	30-11-2007	091
Enfermero	Fundación universitaria sanitas	01-12-2012	24-01-2013	42021
Especialista en gestión de la salud publica	Fundación universitaria sanitas	30-07-2016	01-09-2016	NA

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Tiempo de la experiencia (en meses) 5 a 10 meses

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Secretaria de salud de Cundinamarca	Salud publica	22-02-2019	30-12-2019	10 meses y 9 días
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	10 meses y 9 días			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a febrero de 2023.

(La siguiente idoneidad y experiencia se firma una vez cotejados los documentos físicos suministrados por el contratista)

LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Secretario de Salud de Cundinamarca

VoBo. Juan José Muñoz /Director de Salud Pública